

RESOLUCIÓN Nº 2.016

APRUEBASE EL PLAN DE ESTUDIOS "ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN NUEVAS ALFABETIZACIONES"

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.

Visto la Ley Nº 24.521 y la Ley Nº 33/LCBA; los Decretos Nº 7.775/MCBA/84, Nº 1.746/GCBA/98 y Nº 371/GCBA/01; la Resolución Nº 1.605/SED/02 y las Resoluciones Nº 63/CFCyE/97 y Nº 151/CFCyE/00, y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la legislación nacional y los acuerdos federales citados en el visto, establecieron las normas básicas para el funcionamiento y el reconocimiento de los postítulos docentes con la finalidad de "generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas";

Que la normativa vigente en la Ciudad de Buenos Aires contempla la aprobación y valoración de las carreras de postítulo en el ámbito de la formación docente continua, los que han sido incorporados en el rubro "Otros Títulos" de la reglamentación del Estatuto del Docente;

Que la formación docente continua debe jerarquizar intelectual y profesionalmente a los docentes, permitiéndoles profundizar en temáticas de avanzada, y contribuir a instalar nuevas saberes y nuevas formas de encarar viejos y nuevos problemas de la enseñanza básica a inicios del siglo XXI;

Que toda propuesta de formación debe guardar un estrecho vínculo con el mejoramiento de la educación de la Ciudad, partiendo de los que se identifican como problemas centrales de nuestras escuelas y ofreciendo alternativas de formación que apunten a fortalecer las estrategias de mejora elaboradas por distintas áreas de la Secretaría;

Que las ofertas de postítulos docentes tienen como objetivo principal brindar a los docentes una formación post-inicial coherente, estructurada y que apunte al mejoramiento de la calidad educativa en la Ciudad;

Que las propuestas de los Postítulos poseen carácter abierto y flexible, sujeto a evaluación y rediseño en función de su adecuación a las necesidades de las escuelas y a las políticas educativas de la Ciudad;

Que resulta necesario diversificar las perspectivas docentes reflexionando a partir del conocimiento y análisis de nuevas formas estéticas de la literatura infantil y juvenil;

Que la Escuela de Capacitación -CEPA- (Centro de Pedagogías de Anticipación) es la institución dependiente de la Secretaría de Educación a cargo de la ejecución de las prioridades políticas en materia de formación docente continua y ha sido autorizada, por Resolución Nº 1.605/SED/02, para "el dictado de estudios de postítulo docente, de carácter voluntario y gratuito para los docentes que se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires";

Que el Proyecto de Plan de Estudios "Especialista Superior en Nuevas Alfabetizaciones" ha sido evaluado favorablemente y se ha determinado que respeta los criterios y requisitos académicos contemplados en la Resolución Nº 151/CFCyE/00 y la normativa específica de la Jurisdicción;

Por ello, y en uso de las facultades legales que le son propias,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Estudios "Especialización Superior en Nuevas Alfabetizaciones" que como Anexo forma parte de la presente Resolución, para ser aplicado en la Escuela de Capacitación -CEPA- (Centro de Pedagogías de Anticipación), a partir del ciclo lectivo 2002.

Artículo 2º — Dispónese que el plan de estudios aprobado por Art. 1º tiene una vigencia para tres cohortes de alumnos y su continuidad estará sujeta a una evaluación de resultados.

Artículo 3º — Déjase constancia de que la aplicación del plan aprobado quedará imputada a la partida presupuestaria de Escuela de Capacitación -CEPA- (Centro de Pedagogías de Anticipación), cuyas autoridades procederán a utilizar en función de los requerimientos propios del Plan de Estudios.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria, Direcciones Generales de su dependencia, Escuela de Capacitación -CEPA- y Comisión Permanente de Anexo de Títulos y Cursos de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Docente, para su conocimiento y demás efectos, cumplido archívese. **Filmus**

ANEXO I

1. Identificación del Proyecto

Especialización Superior en Nuevas Alfabetizaciones

2. Nivel

Postítulo

3. Modalidad

La modalidad de cursada del postítulo incluye instancias presenciales y no presenciales.

La modalidad de trabajo combina: cursado presencial, trabajo autónomo con material impreso y a través de distintos soportes materiales. El cursado incluirá una experiencia directa con las nuevas agencias culturales (Internet, MCM, biotecnología), la participación -con modalidad de conferencia- de docentes e investigadores miembros de otras comunidades intelectuales y científicas, cuya experiencia docente, profesional o de investigación se vincule con la temática y el trabajo en taller. El cursado presencial incluye siete módulos temáticos y dos seminarios de profundización (a elección de los alumnos de entre una oferta de cuatro).

Con el objetivo de garantizar la flexibilidad de las propuestas de trabajo el postítulo se organizará teniendo en cuenta:

- *La recuperación de la experiencia que poseen o que de manera simultánea estén incorporando los destinatarios, en otros ámbitos de formación y/o de trabajo;*
- *La utilización de los modernos medios de comunicación que se encuentren a disposición de los destinatarios y que se consideren apropiados como recursos;*
- *El adecuado empleo del tiempo asignado a los espacios de aprendizaje, así como de aquel del que disponen los destinatarios;*
- *La posibilidad de efectuar intercambios y consultas y solicitar aclaraciones y orientaciones de manera individual y/o grupal;*
- *Alcanzar niveles de calidad y eficacia en los procesos conducentes a los aprendizajes previstos.*

4. Carácter

La oferta es a término y está planteada inicialmente para tres cohortes; la evaluación de los procesos y de los resultados orientará la decisión relativa a su reedición o puesta a término.

5. Requisitos de Admisión

Los aspirantes a ingresar al postítulo deberán:

1. Ser docente en ejercicio o aspirante inscripto de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Acreditar:

- título docente expedido por instituciones de nivel superior no universitario; o
- título docente expedido por instituciones de nivel superior universitario; u
- otro título de nivel superior expedido por instituciones de gestión oficial o gestión privada reconocidas por norma legal, y certificación de servicios que acredite más de 5 (cinco) años de antigüedad en el ejercicio de la docencia; o
- título universitario expedido por universidades nacionales y certificación de servicios que acredite más de 5 (cinco)

años de antigüedad en el ejercicio de la docencia.

3. Poseer conocimientos básicos en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En caso de no contarse con ello, se ofrecerán instancias de capacitación en el CePA.

4. Presentar un formulario correspondiente al currículum vitae y otro de solicitud de inscripción. A la presentación de estos formularios deberá adjuntarse copia del título y, aquellos que no posean título docente, agregarán copia de certificación de servicios que acredite más de 5 años de antigüedad en el ejercicio de la docencia.

6. Fundamentación

La oferta de postítulos para docentes responde a demandas y expectativas diversas. En primer lugar, las transformaciones contemporáneas y la necesidad de cambios en las escuelas han producido una exigencia de mayor capacitación a los docentes.

En segundo lugar, los propios docentes, por elección o imposición, eligen la capacitación como una vía para mejorar sus condiciones de trabajo, lo que se evidencia, por ejemplo, en la impresionante cantidad de maestros y profesores que cursan diferentes alternativas de formación gratuitas o pagas. Sin embargo, esta capacitación masiva no tuvo los efectos esperados. Muchos coinciden en caracterizar a la capacitación actual como compuesta por cursos altamente fragmentados, y con orientaciones con débil articulación a las políticas educativas. Se la señala como superflua y alejada de los problemas cotidianos.

En este marco, la Secretaría de Educación porteña desarrolla políticas integrales de formación docente. Por un lado, la transformación de los planes de estudio de la formación docente inicial. Por otro lado, el mejoramiento, en su forma y contenido, de las propuestas de capacitación. Por último, la creación de postítulos de gestión pública como una nueva propuesta en torno a la formación continua.

En este sentido, los postítulos docentes tienen, en tanto proyecto integral, los siguientes objetivos:

* Crear un espacio de capacitación sistemático de los docentes de la Ciudad, que profundice en la formación en temáticas particulares y de avanzada para contribuir a la jerarquización intelectual y profesional de los docentes y al mejoramiento de la calidad educativa en la Ciudad.

* Proponer un ámbito de formación de tiempos más prolongados, que permita la apropiación de nuevos saberes y habilidades por parte de los docentes y fortalezca su capacidad de reflexión y acción sobre la realidad escolar.

* Ampliar y profundizar el trabajo de la Secretaría de Educación y de su Escuela de Capacitación buscando garantizar el derecho de los docentes de la jurisdicción a una capacitación de excelencia, gratuita y directamente vinculada con los problemas de las escuelas.

Asimismo el proyecto pretende constituir acciones formativas sistemáticas y de efectiva llegada a las prácticas de las escuelas y de las aulas:

- *derivadas de la política educativa de la Ciudad y orientadas al mejoramiento de la educación en esa jurisdicción, fortalecedoras de estrategias elaboradas por otras áreas de la Secretaría de Educación y de la Escuela de Capacitación,*
- *organizadas como propuestas abiertas, sujetas a revisión, cuyo objeto de reflexión se configure a partir del análisis de temáticas y problemáticas de la política educativa y de las necesidades escolares con la orientación de especialistas altamente calificados,*
- *diseñadas a partir de una concepción más cercana al desarrollo curricular que a estructuraciones clásicas, lo que supone la elaboración de proyectos en las instituciones educativas y un fuerte énfasis en la articulación con el sistema educativo,*
- *estructuradas sobre la consideración que las políticas docentes se mueven en la tensión generada entre la articulación con lineamientos políticos generales, y el potenciamiento de la circulación y producción autónoma de los docentes, intersección donde habrá de apuntar la acción.*

7. Objetivos del Postítulo

A partir de los objetivos definidos en la Fundamentación del Proyecto, este Postítulo plantea los siguientes propósitos:

- *Especializar la formación de los docentes de la Ciudad, profundizando sus conocimientos acerca de las nuevas alfabetizaciones.*
- *Crear un espacio de discusión crítica en torno a las transformaciones sociales y culturales y su impacto en las escuelas, los docentes, los alumnos y en la producción de conocimientos y subjetividades.*
- *Diversificar las perspectivas docentes reflexionando a partir de los avances en ciencia, tecnología, comunicación e información y su impacto en los saberes escolares.*
- *Ampliar el campo de la experiencia de los docentes a través del aprendizaje de nuevos conocimientos e instrumentos para el diseño de estrategias de enseñanza orientadas por las temáticas trabajadas.*
- *Poner a disposición de los docentes el conocimiento de la tecnología en materia de comunicación y el aporte de los distintos lenguajes al desarrollo de la expresión, de la comunicación, y de las formas de pensamiento.*

8. Postítulo a otorgar

Especialista Superior en Nuevas Alfabetizaciones.

9. Requisitos para la obtención del postítulo

Los docentes deberán aprobar todas las instancias previstas en el Plan de Estudios.

La acreditación del postítulo incluirá instancias parciales de evaluación por módulos de trabajo y la elaboración de un trabajo final consistente en el diseño, puesta en práctica y evaluación de una experiencia educativa que desarrolle alguna de las temáticas trabajadas.

La elaboración de este trabajo, a desarrollarse durante el módulo 6 del plan de estudios, será monitoreada y evaluada por los profesores del curso.

10. Perfil del Postulado

El Especialista Superior en Nuevas Alfabetizaciones es un docente capaz de analizar de manera crítica las problemáticas específicas de la alfabetización básica situándola en las transformaciones culturales, epistemológicas y sociales contemporáneas, lo que le permitirá profundizar sobre sus sentidos y alcances, así como los desafíos que se le plantean en el futuro.

Reflexionará sobre la institución escolar y los saberes que ella transmite y produce, identificar problemas y analizar el impacto de factores internos y externos al quehacer de la escuela, delinear alternativas de solución y definir cursos de acción, ejecutarlos y evaluarlos.

Podrá elaborar proyectos curriculares institucionales y de aula desde una concepción integrada de la acción de la escuela, que favorezcan la actividad participativa de los docentes, la de los alumnos y la de los padres en la transmisión y producción de conocimientos, y que promuevan aprendizajes relevantes y de calidad.

Entenderá a la escuela como un hecho cultural e histórico, que demanda la adopción de modelos plurales con fuerte énfasis en la articulación con el contexto en que se inscribe.

Abordará el currículum desde una perspectiva integradora y respetuosa de la diversidad, que permita proporcionar los elementos para que alumnos y docentes enriquezcan sus saberes y modos de accionar.

Para ello conoce y comprende:

- *La conformación histórica de los saberes escolares básicos de la escolaridad elemental en los últimos dos siglos.*
- *Las perspectivas histórico-políticas, curriculares y didácticas que posibilitan identificar y comprender los cambios*

operados en la enseñanza y el aprendizaje.

- *Los sentidos, los alcances y los desafíos de la enseñanza* básica a inicios del siglo XXI, así como las principales características de los sujetos que la habitan.
- *Los cambios sociales y culturales de las últimas décadas, su impacto en la producción de nuevos lenguajes y formas de pensamiento y las transformaciones en la alfabetización.*
- *Los fundamentos y los principios de la metodología de diseño y evaluación de proyectos curriculares institucionales y de aula.*

Ha desarrollado habilidades para:

- *Profundizar los interrogantes que se le plantean a la transmisión cultural y la enseñanza, a partir de la comprensión de las modificaciones que se producen en la cultura y la sociedad.*
- *Ampliar su repertorio cultural sobre los saberes que circulan en la sociedad y las transformaciones que estamos viviendo, integrándolo a la tarea cotidiana de enseñanza.*
- *Incorporar nuevas miradas respecto de la producción y la transmisión de saberes, mejorar las prácticas institucionales y otorgar una mayor significación al conjunto de las acciones que tienen lugar en ella.*

11. Diseño Curricular

11.1. Estructura

El plan de estudios fue diseñado de acuerdo con los lineamientos generales de las políticas educativas de la Ciudad de Buenos Aires y de las políticas de formación docente, inicial y continua.

Los contenidos mínimos del plan de estudios se organizan en siete módulos temáticos y en dos seminarios de profundización.

Los módulos temáticos son bloques de trabajo con unidad de sentido. Cada uno de los módulos está organizado atendiendo a la adquisición y a la profundización de aspectos conceptuales desde distintas miradas disciplinares y a la reflexión sobre las temáticas en el contexto educativo. Asimismo, cada módulo finaliza con la elaboración de un trabajo individual de evaluación.

Los módulos se dictan secuenciadamente. Su distribución en el plan de estudios ha sido diseñada teniendo en cuenta la complejidad de las temáticas a abordar.

Los seminarios de profundización están destinados a focalizar el trabajo sobre algunas temáticas en particular, asociadas a los módulos. De un conjunto de cuatro seminarios, los alumnos deberán cursar dos seminarios a elección.

La organización prevista para el desarrollo de los módulos combina la inclusión de conferencias a cargo de especialistas invitados especializados en las distintas temáticas y la organización de comisiones de trabajo con modalidad de taller. La primera apunta a la creación de espacios abiertos de discusión en torno a los temas definidos en cada módulo. La segunda propone la creación de espacios de producción que, focalizando en la escuela, promuevan la reflexión y la elaboración de propuestas por parte de los docentes.

A tal fin, se promueve la recuperación de los saberes y de la experiencia profesional de los docentes que cursan el postítulo, con el fin de analizar, compartir y diseñar alternativas que fortalezcan sus competencias y habilidades.

Esta propuesta supone la consideración de los docentes como profesionales de la educación que fortalecen su rol a través de la adquisición de nuevos conocimientos y de la evaluación y modificación de sus propias prácticas.

La reflexión y la discusión sobre situaciones educativas concretas será uno de los ejes que orientan el diseño de las propuestas de trabajo en los talleres. Se trata de confrontar y analizar los marcos teóricos que se ofrecen en cada módulo con la realidad de las instituciones educativas. El objetivo central es promover la reflexión sobre el impacto de estos marcos en los saberes escolares y en las formas de enseñar y de aprender en las instituciones educativas y, consecuentemente, elaborar propuestas de enseñanza viables que incorporen esos aportes.

Por tanto, el plan de estudios está orientado a ofrecer una propuesta que combine la capacitación con el desarrollo curricular (esto es, la actualización académica de los docentes con la producción de propuestas que resignifiquen el currículum en las escuelas).

En tal sentido se prevé el diseño, puesta en práctica y evaluación de una propuesta de desarrollo curricular sobre alguna de las temáticas abordadas en los módulos como eje de trabajo y como instancia de evaluación final e individual.

11.2. Plan de Estudios

El plan de estudios considera:

- * el cursado de siete módulos obligatorios, con carácter presencial;
- * el cursado de dos seminarios de profundización obligatorios (a elección de los alumnos de entre un total de cuatro);
- * el diseño, puesta en práctica y evaluación de una experiencia educativa (trabajo final);
- * el trabajo de tutoría y seguimiento a través de la modalidad a distancia.

Las 630 horas resultantes se distribuyen en las fechas especificadas en el Calendario Académico, y corresponden a:

- * reuniones quincenales los días sábados en encuentros de 8 horas reloj cada uno.
- * cuatro semanas intensivas, durante los meses de diciembre, febrero y julio;
- * dos seminarios de profundización de 15 horas reloj cada uno.

Esta distribución se sustenta en el compromiso de permitir que los docentes continúen con su trabajo en la escuela y, además, asistan a los cursos.

11.3. Contenidos

Módulo Introdutorio. La alfabetización básica: de las tres R (lectura, escritura, aritmética) a las nuevas alfabetizaciones. Impacto de las transformaciones culturales en las escuelas, los alumnos y los docentes. Los cambios en las relaciones intergeneracionales maestro-alumno. Nuevos saberes y formación.

Módulo 1. La alfabetización en la lectura y la escritura. La lectura en las sociedades modernas: el acceso a la cultura escrita. La escritura: la lenta difusión de una práctica autónoma. Pasado y presente de la enseñanza y el aprendizaje de la lectoescritura: el caso argentino. La transformación de los soportes materiales y las prácticas culturales. Enseñar a leer libros y a leer pantallas.

Módulo 2. La alfabetización matemática. El cálculo y las formas escolarizadas de la matemática. De las cuatro operaciones básicas a la modelización. Nuevas tecnologías y sentidos de la matemática. La reinención de la matemática en la escuela.

Módulo 3. La alfabetización mediática. Los medios de comunicación de masas y la conformación de un público lector y de una audiencia. La temporalidad mediática: presente e inmediatez. Nuevas fronteras entre los discursos públicos y privados. La construcción de opinión en la cultura massmedia. Efectos políticos y pedagógicos de estas transformaciones.

Módulo 4. La alfabetización digital. La emergencia de nuevos lenguajes. Nuevas competencias y habilidades: aprendiendo a navegar y a orientarse en múltiples sentidos. El pensamiento binario junto a la navegación y exploración de la red Internet. Transformaciones en el sentido de lo público y lo local/global. La construcción de nuevas identidades y nuevas comunidades.

Módulo 5. La alfabetización (bio) tecnológica. Transformaciones científicas y culturales. Los límites difusos entre tecnología y naturaleza. De simios a cyborgs. Nuevas disciplinas y nuevos campos de conocimiento. Conocimientos disciplinarios y dilemas éticos.

Módulo 6. Las nuevas alfabetizaciones en la escuela. Diseño, puesta en práctica y evaluación de experiencias para la escuela y para el aula. Posibles articulaciones y desafíos al currículum tradicional.

11.4. Carga Horaria por espacio curricular y total

Módulo	Carga horaria Presencial (en hs. reloj)	Carga horaria no presencial	Total
Introdutorio. La alfabetización básica	12 hs.	10 hs.	22 hs.
1. La alfabetización en la lectura y la escritura.	32 hs.	20 hs.	52 hs.
2. La alfabetización matemática.	32 hs.	20 hs.	52 hs.
3. La alfabetización mediática.	32 hs.	20 hs.	52 hs.
4. La alfabetización digital.	32 hs.	20 hs.	52 hs.
5. La alfabetización (bio) tecnológica.	25 hs.	20 hs.	45 hs.
6. Las nuevas alfabetizaciones en la escuela(diseño, puesta en práctica y evaluación de experiencia educativa)	65 hs.	30 hs.	95 hs.
Seminario 1	15 hs.	10 hs.	25 hs.
Seminario 2	15 hs.	10 hs.	25 hs.
Total	260 hs.	160 hs.	420 hs.

12. Régimen de asistencia

La aprobación del postítulo requiere la asistencia al 80 % de la carga horaria presencial.

13. Organización y perfil del cuerpo docente

El cuerpo docente del postítulo está integrado por la Coordinación Académica y un equipo de profesores que acompañarán el proceso de aprendizaje de los alumnos. Asimismo, cuenta con profesores invitados especialistas en las distintas temáticas y problemáticas que aborda el postítulo, que estarán a cargo de las conferencias especiales. Se tratará de profesores y profesionales con formación de posgrado, que acrediten experiencia docente en el nivel de la Educación Superior Universitaria o equivalente.